

N.º 3/23.- BORRADOR DEL ACTA DE LA 6ª SESIÓN CELEBRADA EL  
DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR EL COMITÉ ANTIFRAUDE

---

SRES/AS. CONCURRENTES

PRESIDE

Sr. Concejale Delegado de Presidencia  
D. Julián Urbano de Sotomayor

Secretario:

Adjunto Primero al Titular del Órgano  
de Apoyo a la J.G.L., por delegación  
del Titular, en virtud de Decreto n.º.  
9.022, de 23 de junio de 2022  
D. Joaquín Sama Tapia

Vocales

Dª. JUANA ZURITA RAYA  
D. MANUEL ARANDA ROLDÁN  
Dª. SONIA SAINZ CAPELLÁN  
D. JUAN LUIS GONZÁLEZ RIPOLL  
FERNÁNDEZ DE MESA  
D. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ  
ALMANSA  
Dª. ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA  
D. ADOLFO ARIZA RUZ

En la ciudad de Córdoba,  
siendo las once horas y diez minutos  
del día siete de noviembre de dos mil  
veintitrés se reunió, en la Casa  
Consistorial, la citada Comisión, bajo  
la Presidencia del Sr. Concejale  
Delegado de Presidencia, D. Julián  
Urbano de Sotomayor, con la  
asistencia de los/as señores/as  
integrantes de la Comisión anotados al  
margen, al objeto de celebrar la sesión  
convocada para el día de hoy. Da fe  
del acto el Secretario de la Comisión,  
D. Joaquín Sama Tapia.-

Abierto el acto por la  
Presidencia, de su orden se pasó a  
conocer los asuntos incluidos en el  
Orden del Día confeccionado para esta  
sesión, en la que se adoptaron los  
siguientes acuerdos:

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Se somete el acta de la sesión anterior a votación, resultando aprobada por  
unanimidad de los/as señores/as asistentes.

1 de 4



## **2. DAR CUENTA DEL DECRETO N.º 2023/14124 DE 31 DE OCTUBRE DE 2023 SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ANTIFRAUDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-**

Por parte de la Comisión, se toma cuenta de la modificación de los miembros del Comité Antifraude del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, aprobada por Decreto del Concejal Delegado de Presidencia y Políticas Transversales número 14124, de 31 de octubre de 2023, en virtud del cual dejan de formar parte del mismo, como representante de la Delegación de Reactivación Económica, Innovación y Planificación Estratégica, D. Antonio Fernández Ordoñez, como titular, y D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Rocío Martín García, como suplente; designándose como miembro en representación de la Delegación de Fondos Europeos a D. Francisco Javier Martínez Almansa, como titular; si bien se aclara que Dña. Alba María Pedraza Luna, no asiste como suplente según consta en el citado Decreto, sino como Directora General de Coordinación, debiendo nombrarse nuevo miembro suplente del Sr. Martínez.

Asimismo, se expone sucintamente lo recogido en el Informe del Tribunal de Cuentas n.º. 1528, de Fiscalización de los Planes Antifraude aprobados por las Entidades Locales que participan en la ejecución de las medidas del PRTR, señalando el Sr. Secretario que se intercambiaron varios correos sobre el particular, que procurará hacer llegar al Sr. Martínez.

## **3. DAR CUENTA DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTUACIONES FINANCIADOS CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.-**

Se facilita un listado a los/as asistentes, el cual se incorpora a la presente acta.

El Sr. Aranda destaca que ya se han ingresado en cuenta diferenciada dos millones novecientos veinte mil euros, y la Sra. Zurita indica que NEXT EU se ha ingresado la totalidad excepto lo relativo a Transformación Digital, que está en el 50%. Se pone de manifiesto que los eventuales reintegros, en su caso, podrían suponer un importe elevado.

A solicitud del Sr. Secretario, se aclara que los términos de la columna “Estado resolución” siguientes: “concedida”, “concedida definitivamente”, “concesión definitiva”, “aprobación definitiva”, “resolución definitiva”, son equivalentes.

#### **4. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE, CONFORME AL ANEXO II.B.5 DE LA ORDEN HFP/1030/2021, DE 29 DE SEPTIEMBRE.-**

Por parte del Sr. Ariza se informa sobre los contactos de la Delegación de Transformación Digital con la Junta de Andalucía, para incorporar en la web municipal el correspondiente enlace al órgano autonómico análogo como cauce de presentación de denuncias, junto con las remisiones ya existentes a los organismos europeo y estatal, acordándose que se incorpore al estar ya disponible.

La Sra. Zurita Raya reitera la conveniencia de la creación de un expediente específico en el tramitador HELP para la gestión de los proyectos financiados con fondos NextGeneration, del mismo modo que existe para los expedientes de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI), como ya interesó en la última sesión.

La Sra. Sainz pregunta si existe la posibilidad de que la DACI (Orden HFP/55/2023, de 24 de enero) se ponga a firma simultánea de todos los que deben firmarla; contestando el Sr. Ariza que sí, como “firmantes excepcionales”, al estar en unidades distintas, y que ya se hizo así para Reactivación.

El Sr. Martínez también lo solicita, de igual forma, para Contratación.

El Sr. Sama pregunta si hay novedad en relación a la propuesta formativa para la realización de cursos de formación interna sobre las medidas de control y prevención del fraude y de los conflictos de intereses, realizada en su momento por la Delegación de Reactivación Económica e Innovación a la Delegación de Recursos Humanos y Salud Laboral, no constando respuesta sobre el particular. Por los/as Sres/as miembros se apunta la posibilidad de realizar cursos del INAP y de COSITAL, pues se tiene conocimiento que se están realizando.

Considerando todo lo anterior, por parte de los miembros del Comité se acuerda unánimemente asignar a la evaluación y revisión del riesgo de fraude, conforme al Anexo II.B.5 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, el mismo grado de cumplimiento que en la sesión anterior.

## **5. RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Se pregunta por parte del Sr. Aranda Roldán si es necesario realizar a fecha de hoy cualquier tipo de gestión por parte del Departamento de Tesorería; solicitando que lo que deba tramitarse a través de cuenta diferenciada incluya aviso al respecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta que deberá firmar el Sr. Presidente de la Comisión, conmigo el Secretario que de lo referido doy fe.-

| PROYECTO/CONVOCATORIA  | IMPORTE CONVOCATORIA | IMPORTE CONCEDIDO | ESTADO RESOLUCIÓN                  | APORTACIÓN MUNICIPAL | COFFEE        | ESTADO DEL PROYECTO   |
|--|----------------------|-------------------|------------------------------------|----------------------|---------------|-----------------------|
| Implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano  | 1.000.000.000,00 €   | 5.943.685,19      | SOLICITUD MODIFICACION DESESTIMADA | 5.508.499,69         | BORRADOR      |                       |
| Plan de Agenda Urbana del Ayuntamiento de Córdoba (DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO)  | 20.000.000,00 €      | 300.000,00        | CONCESIÓN DEFINITIVA               | 0,00                 | REVISADO      | EJECUTADO             |
| Proyecto de Transformación digital y Modernización   | 92.000.000,00 €      | 1.191.977,49      | CONCESIÓN DEFINITIVA               | 0,00                 | REVISADO      | EN EJECUCIÓN          |
| Redefinición del Patrimonio Histórico con Uso Turístico: Mejora accesibilidad Alcazar (741.411€). Mejora eficiencia energética Alcazar (1.058.325€), terminación templo Romano (650.000€) y Santa Clara I fase (349.858€). | 45.000.000,00 €      | 2.999.735,10      | CONCESIÓN DEFINITIVA               | 0,00                 | REVISADO      | EN EJECUCIÓN          |
| Proyectos Mejora de instalaciones de tratamiento mecánico biológico para eficiencia reciclado LINEA 1  | 23.000.000,00 €      | 399.723,69        | APROBACIÓN DEFINITIVA              | 302.169,09           | REVISADO      | EN EJECUCIÓN          |
| Proyectos Mejora de instalaciones de tratamiento mecánico biológico para eficiencia reciclado LINEA 2  | 307.000.000,00 €     | 830.247,00        | APROBACIÓN DEFINITIVA              | 615.219,00           | EN VALIDACIÓN | REDACCIÓN DE PROYECTO |
| Programa de impulso a la rehabilitación de Edificios Públicos (Colegios) CEIP GARCÍA BAENA   | 18.400.000,00 €      | 1.177.266,85      | APROBACIÓN DEFINITIVA              | 300.648,70           | REVISADO      | REDACCIÓN DE PROYECTO |
| Programa de impulso a la rehabilitación de Edificios Públicos (Colegios) CEIP GARCÍA LORCA   | 18.400.000,00 €      | 707.282,31        | APROBACIÓN DEFINITIVA              | 189.858,08           | REVISADO      | REDACCIÓN DE PROYECTO |
| Parque saludable intergeneracional Escritora Elena Fortún  | 2.920.000,00 €       | 119.759,75        | CONCEDIDA                          | 0,00                 | REVISADO      | EN EJECUCIÓN          |
| Planes de Sostenibilidad turística en destino  | 987.392,19           | 2.920.000,00      | CONCEDIDA                          | 0,00                 | REVISADO      | EN EJECUCIÓN          |
| Estrategias y Acciones Procesos inclusión sociofamiliar POP1   | 8.018.223,00 €       | 188.657,09 €      | APROBACIÓN DEFINITIVA              | 0,00                 | REVISADO      | EN EJECUCIÓN          |
| Andalucía + Accesible "Ruta turística cultural y comercial para personas con discapacidad visual" (PODDO TACTIL)   | 17.848.000,00 €      | 700.000,00 €      | APROBACIÓN DEFINITIVA              | 0,00                 | REVISADO      | RENEUNCIA             |
| Rehabilitación del Entorno saludable "Circuito Natural Parque Cruz Conde" de Córdoba.  | 9.202.817,00 €       | 207.479,34 €      | RESOLUCIÓN DEFINITIVA              | 42.520,66            | EN VALIDACIÓN | REDACCIÓN DE PROYECTO |
| Transformación tecnológica e innovación en el ámbito de los servicios sociales "Puntos de Autoserivio Electrónico Preshchales en centros de Servicios Sociales de Córdoba NS"  | 7.301.224,00 €       | 161.250,00 €      | CONCEDIDA DEFINITIVAMENTE          | 33.862,50            | EN VALIDACIÓN | REDACCIÓN DE PROYECTO |
| Transformación tecnológica e innovación en el ámbito de los servicios sociales: "CIRCULOS DE EXCELENCIA EN LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA CIUDAD DE CORDOBA" N4  | 2.000.000,00 €       |                   | CONCEDIDA DEFINITIVAMENTE          | 325.837,50           |               |                       |
| Apoyo a mercados y zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario   | 2.000.000,00 €       |                   | DESISTIDO INTERPUESTO RECURSO AJ   |                      |               |                       |
| Acciones de impulso a jornada 2030   | 208.515.913,00 €     |                   | PENDIENTE DE RESOLUCIÓN            |                      |               |                       |
| Patrimonio histórico de uso turístico: Santa Clara II fase (942.145€), Reginia II (1.257.854,53€) y patio mujeres Alcazar (782.334€).  | 10.000.000,00 €      |                   | PENDIENTE DE RESOLUCIÓN            |                      |               |                       |
| "CENTRO DE INNOVACION SOCIAL COMUNITARIO LUCANO" (CISCO LUCANO)  | 36.185.000,00 €      |                   | PENDIENTE DE RESOLUCIÓN            |                      |               |                       |
| Instalaciones deportivas que fomenten el turismo deportivo sostenible FONTANAR Y VILLARRUBIA   |                      |                   |                                    |                      |               |                       |
| <b>TOTALES</b>   | <b>18.534.455,91</b> |                   |                                    |                      |               |                       |
| <b>PORCENTAJE DE FONDOS PROPIOS</b>  |                      |                   | <b>39,48 %</b>                     |                      |               |                       |
| <b>FONDOS PROPIOS</b>  |                      |                   | <b>7.316.635,22 €</b>              |                      |               |                       |



**FIRMANTE**

JOAQUIN SAMA TAPIA (ADJUNTO AL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO JGL)

**CÓDIGO CSV**

857532e57de06e30afacaa2521bfd3b60889e67e

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*965\*\*

**FECHA Y HORA**

01/02/2024 12:01:29 CET

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

857532e57de06e30afacaa2521bfd3b60889e67e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: e7d197b0a8159867220e3fbbb3b1e107e5ad12f768706e9a39eef2de682d8f7b337902043fbe1ff8f8483620aaa3c128227166762610f8fea88d3d9ad00791a0

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016682\_2024\_00000000000000000000000019470009

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 01/02/2024 12:00:58

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

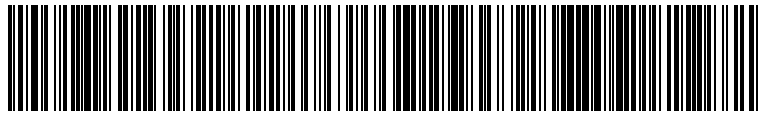
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 857532e57de06e30afacaa2521bfd3b60889e67e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)